



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** ELOSAL GD

**Número de autorización:** 24413

**Fecha de inscripción:** 05/07/2006

**Fecha de caducidad:** 05/01/2018

Titular

**UPL IBERIA S.A.**

Avda. Josep Tarradellas 20-30. Pl. 4 - Desp. 7-8  
08029  
(Barcelona)

Fabricante

**CEREXAGRI S.A.S.**

Plateforme SOBEGI  
64150 MOURENX  
(Mourenx)  
Francia

**Composición:** AZUFRE 80% [WG] P/P

**Tipo Función:** Fungicida ,Acaricida

### Envases:

#### Presentación/Capacidad/Material

Sacos de papel plastificado de 1, 5, 10 y 25 Kg.

Para jardinería exterior doméstica envases de 25 y 45 gr. en cajas de cartón de tres capas PET/Al/PE.

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cereales	OIDIO	0,2 - 0,5	
Frutales de hoja caduca	ERIOFIDOS	0,2 - 0,5	En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles.
	OIDIO		
	ARAÑA ROJA		
Frutales subtropicales/tropicales	ERIOFIDOS	0,2 - 0,5	En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles.
	OIDIO		
	ARAÑA ROJA		



Nº REGISTRO: 24413

ELOSAL GD

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Hortícolas	ACAROS	0,2 - 0,5	
	ARAÑA ROJA		
	OIDIO		
	OIDIOPSIS		
Lúpulo	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5	
	OIDIO		
Olivo	NEGRILLA	0,2 - 0,5	
Ornamentales leñosas	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5	
	OIDIO		
Remolacha azucarera	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5	
	OIDIO		
Vid	ERINOSIS	0,2 - 0,5	
	ARAÑA ROJA		
	OIDIO		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cereales, Frutales de hoja caduca, Frutales subtropicales/tropicales, Hortícolas, Lúpulo, Olivo, Ornamentales leñosas, Remolacha azucarera, Vid	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal, dependiendo de la temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc.

No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.

No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.

No aplicar en alcachofa ni en algunas variedades de frutales sensibles, como albaricoquero, manzano y peral.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 75 gr.

**Mitigación de riesgos en la manipulación: --**

**Clasificaciones y Etiquetado:**



<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritante
<b>Pictograma</b>	Xi
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	R36/38 - Irritante para los ojos y la piel
<b>Consejos de Prudencia</b>	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S24/25 - Evítese el contacto con los ojos y la piel S37 - Utilizar guantes adecuados S41 - En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	S56 - Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:** --

**Eliminación Producto y/o caldo:** --

**Gestión de envases:**

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

- Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.
- Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.



Nº REGISTRO: 24413

ELOSAL GD

**Otras indicaciones reglamentarias:**

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**